

Jesus Maria, Del Nayar; Nayarit a 26 de Abril del 2019.

Oficio:SMDIF/035/2019

Asunto: Entrega de avance de Gestion Financiera 1er. Trimestre 2019.

LIC. NORMA CRISTAL ALVAREZ LOPEZ

Tesorera Municipal Del Nayar; Nayarit.

En respuesta a su oficio, y con base en los articulos 31 Frac. III de la Ley de Fiscalizacion y Rendicion de Cuentas del Estado de Nayarit, me permito remitirle INFORME DE AVANCES DE GESTION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL NAYAR; NAYARIT del Primer Trimestre Enero–Marzo 2019 de acuerdo al siguiente orden:

- 1.- Estado de Actividades
- 2.- Estado de Situacion Financiera
- 3.- Ingresos y Egresos del Periodo
4. No Aplica lo correspondiente a balances presupuestarios de recursos disponibles negativos tal y como lo señala la Ley de Disciplina Financiera (NO APLICA).
- 5.- Informacion relativa al numero, nombre, ubicación de las obras y acciones realizadas, indicando la inversion aprobada, los recursos ejercidos y los saldos generados, asi como el avance fisico y financiero de cada uno de ellos (NO APLICA).
- 6.- Informacion de aumentos y creacion del gasto al presupuesto de egresos, donde se releva la fuente de ingresos con la que se pago el nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado.(NO APLICA).
- 7.- Informacion detallada de las obligaciones a corto plazo contraidas en terminos del capitulo II titulo tercero, de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, que incluyen importe, tasas, plazos, comisiones y costos relacionados, tasa efectiva de las obligaciones a corto plazo que hace referencia el articulo 26 fraccion IV de la ley en cita (NO APLICA).
- 8.- La informacion relativa al cumplimiento de los convenidos en materia de deuda estatal garantizada. (NO APLICA).
9. –La evaluacion de indicadores.

